JUNTA MUNICIPAL
DE
BELLA VISTA,
ITAPÚA

(0767)240219 - (0985) 700977
(0981) 319156
junta_municipal@bellavista.gov.py

RESOLUCION N°426/2021.-

POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL DE BELLA VISTA, ITAPUA, APRUEBA RESOLUCION DE LA INTENDENCIA N°8951/2021 DE FECHA 15/01/2021, QUE MODIFICA LA RESOLUCION DE LA INTENDENCIA N° 8831 DE FECHA 30/11/2020, POR LA CUAL SE ADJUDICA POR EL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS N°04-2020 "CONSTRUCCIÓN DE MEJORAS EN EL POLIDEPORTIVO" ID N° 375.047 A LA FIRMA "METALURGICA NÚÑEZ" CON RUC N°2172215-3, DEL SEÑOR RUBEN DARIO NUÑEZ, PARA LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA.-

VISTO Y CONSIDERANDO::

a) El art. 36 inc. c de la Ley 3966/2016 "Orgánica Municipal", que establece que la Junta Municipal debe aprobar las adjudicaciones y los contratos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas.-
b) Mensaje de la Intendencia N°174/2020 de fecha 25/01/2021 donde solicitan la aprobación de la Resolución Nº 8951/2021 que modifica la Resolución Nº 8831/22020 por la cual se adjudica a la Firma Metalúrgica Núñez de Rubén Darío Núñez, la construcción de mejoras en el Polideportivo Municipal, ID Nº 357.047.
c) El memorándum de la UOC Nº02/2021 de fecha 25/01/2021.-
d) El Dictamen favorable del Asesor Jurídico Abog. Sergio Martyniuk.-
e) El Dictamen de las Comisiones de Hacienda y ´Presupuesto, Legislación, Infraestructura Pública y Servicios, Planificación, Educación y Cultura.-
f) El Acuerdo por unanimidad de la Junta Municipal, asentado en el Acta N°154/2021 de fecha 08/02/2021, y por tanto,

LA JUNTA MUNICIPAL DE BELLA VISTA, ITAPUA, REUNIDA EN CONCEJO
R E S U E L V E:

Art. 1º) APROBAR: la Resolución Nº 8951/2021 que modifica la Resolución Nº 8831/2020 por la cual se adjudica la **"CONSTRUCCIÓN DE MEJORAS EN EL POLIDEPORTIVO" ID Nº 375.047 A LA FIRMA "METALURGICA NÚÑEZ" CON RUC N°2172215-3, DEL SEÑOR RUBEN DARIO NUÑEZ,** para la Municipalidad de Bella Vista, Itapúa.-

Art. 2º) COMUNICAR a la Intendencia Municipal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS OCHO DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y UNO.-

Prof. Lidia Melgarejo de Rojas
Secretaria Junta Municipal

Don Euclides De Godois
Presidente Junta Municipal

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN MUNICIPAL, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLIDO ARCHÍVESE

Stephanie Sitzmann
Secretaria Intendencia

Eduardo Oswald
Intendente Municipal